



SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio				Localidad	
Código postal		Provincia		Teléfono móvil	Teléfono fijo
Nº colegiado	NIF	Correo electrónico			

DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Programa de Doctorado y nombre de la Tesis:

Universidad organizadora:

Lugar:

Periodo de realización:

REQUISITOS:

Encontrarse dado de alta en el Colegio Oficial de Enfermería de Cádiz y al corriente en el pago de las cuotas colegiales al menos 6 meses antes de la petición de la solicitud de ayuda.

Sólo se concederá una ayuda para una tesis por colegiado/a salvo casos excepcionales que se valorarán individualmente por parte de la Junta de Gobierno.

Se concederá ayuda durante el periodo de tesis doctoral. No se contemplan las ayudas a personas con tesis finalizadas, ni para pagos retroactivos.

El programa de doctorado y la temática de la tesis deben estar relacionados con la disciplina enfermera.

El/la solicitante deberá aparecer como primer autor/a en el artículo científico para el que solicita la ayuda de traducción o publicación.

Esta ayuda no es incompatible con otro tipo de financiación. El/la solicitante deberá declarar e informar sobre la misma en la solicitud.

Los beneficiarios acordarán con el Colegio el modo de difundir el trabajo y la ayuda a través de los canales establecidos para contribuir a la difusión de la producción científica enfermera de nuestra provincia (entrevista, noticia, Jornadas sobre Conocimiento Enfermero,...).

El hecho de solicitar una ayuda implica la aceptación de las bases expuestas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Acreditación actualizada como doctorando. Situación, programa de doctorado y anualidad por parte de la universidad y/o director/a de tesis.

En caso de solicitar ayuda para la traducción o edición a idioma extranjero presentará factura emitida de haber abonado a la empresa correspondiente al coste de traducción/edición. Evidencia de haber presentado el artículo en una revista o publicación.

En caso de solicitar ayuda para publicar en revista se admitirá la solicitud una vez se haya enviado el manuscrito para su evaluación por parte de la revista.

En caso de que perciba otras ayudas para el mismo artículo se presentará declaración e información sobre la misma.

La Junta de Gobierno estudiará cualquier otra situación que no esté contemplada en la presente normativa.

DATOS BANCARIOS CON EL IBAN TOTAL DOS LETRAS + 22 DIGITOS/BANCO

--	--	--	--	--	--

El abajo firmante, conoce y acepta expresamente las bases por la que se regula este tipo de ayudas, que los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que se compromete a presentar las acreditaciones pertinentes que se le solicite.

Fecha:

Firma del colegiado

--

El Presidente
Rafael Campos Arévalo

El Secretario
Manuel Cano Leal